



Municipalidad de Buena Vista

Intendencia Municipal

Avda. Mariscal Lopez / Colón - RUC: 80019195-1
Teléfono: (021) 33 82 413 - Email: munibuena@gmail.com

RESOLUCIÓN N° 52/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO EN LA MODALIDAD MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2026 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA. ID: 480200

Buena Vista, 30 de enero de 2026

VISTO: El Dictamen emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones, el Pliego de Bases y Condiciones, la estimación de Costos con sus antecedentes y el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al ejercicio Fiscal 2026, para iniciar el procedimiento de Menor Cuantía Nacional N° 01/2026

CONSIDERANDO: Que la Resolución DNCP N° 454/ 2024, Aprobación de la guía de elaboración de precios referenciales, Los Organismos o entidades, Sociedades Anónimas, con participación Accionaria Mayorista del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas, para la construcción de los Precios Referenciales y su publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente.

Que la Ley N° 7231/2024 que modifica los artículos 209, 212 y 216 de la Ley N° 3966/2010 "ORGANICA MUNICIPAL". Art. 209.- Ámbito de la Aplicación; Las contrataciones públicas, que realicen las municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 454/ 2024 se obtuvo los precios de referencia que se ajusta a la Licitación de Menor Cuantía aplicable a los procedimientos de contratación de bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos. Este procedimiento estará reservado preferentemente para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES)

El artículo 51° de la Ley Orgánica Municipal N° 3966/2010 menciona: Son atribuciones del intendente municipal: Inciso b) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas; inciso j) Efectuar Adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.

Que el Intendente Municipal de Buena Vista, en uso de sus atribuciones

Resuelve:

Art. 1°: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para llamado en la MODALIDAD MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2026 Adquisición de Combustibles para la Municipalidad de Buena Vista. ID: 480200

Art. 2°: AUTORIZAR el inicio del llamado en la MODALIDAD MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2026 Adquisición de Combustibles para la Municipalidad de Buena Vista. ID: 480200

Art. 3°: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Abg. Lorena Ríos Toledo
Secretaría General



Lic. Julio Cesar Talavera
Intendente Municipal